CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 276

CONTRATO N°	CDPS-276-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR."***
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	**TWO - B SERVICES S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.244.862 - 8
VALOR DE CONTRATO:	SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($70.567.040) IVA INCLUIDO
CDP	**CDP 34** de fecha 12 de enero de 2023 **CDP 35** de fecha 12 de enero de 2023 **CDP 36** de fecha 12 de enero de 2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001 de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaria única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de Turbaco, entidad pública del nivel territorial, identificada con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **TWO - B SERVICES S.A.S.**, representada legalmente por **BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ**, identificado con el número de Cedula 1.047.443.328, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. **2)** Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. **3)** Que la Secretaría de Cultura., Patrimonio y Turismo presentó proyectos para la Cultura para la generación de prosperidad y valores y para la cultura para la generación de prosperidad y valores para una cultura sostenible. **4)** Que, para apoyar este cometido, la administración municipal de Turbaco, requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad e idoneidad con el fin de que ejecute actividades de tipo logístico para la REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR.**5)** Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones de 2023. **6)** Que en la planta de personal del Municipio

De Turbaco - Bolívar, no existe personal capacitado que reúna el perfil para realizar las actividades que se requieren ejecutar para satisfacer la necesidad que viene identificada; ni tampoco se han adscrito estas funciones a cargos existentes en la planta de empleos; según certificación expedida por la jefatura de personal municipal. **7)** Que desde el punto de vista normativo legal, resulta procedente y necesaria la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo que soporta el presente contrato. **8)** Que el Municipio realizó estudio previo y justificó la necesidad de conformidad al Decreto 1082 de 2015. **9)** Que, según el análisis previo efectuado por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, se encuentra justificada la necesidad de contratación servicios por el Municipio, dando inicio al proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, según los reglamentos y la ley, se ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **12)** Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato, **12)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR"*** de acuerdo con el estudio previo que identifica y justifica la necesidad del servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO.** Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las actividades que se especifican a continuación:

LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO

PRODUCTOS /SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ACTIVIDAD 1 – RESISTENCIA INDIGENA Y TALLERES DE INTERCAMBIO DE ESPACIOS Y REFLEXIONES FRENTE A VALORES DE MEMORIA HISTORICA, PATRIMONIALES Y CULTURA TURBAQUERA.			
PRODUCCION	**Sonido**: Poner a disposición 2 Cabinas de Sonido de 15", Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento.	UND	1
	Micrófonos inalámbricos	UND	3
	Parales para Cabinas de sonido adicionales	UND	4
	Parales para Micrófonos	UND	5

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	adicionales		
	luces de ambientación Par Led	UND	6
	Cabeza móvil Beam 280 en Truss	UND	2
	Pantalla LED 3X2 + Estructura	UND	1
DECORACION	**Escenografía**: 3 Cuadros Vivos de 4 metros de Ancho.	GLOBAL	1
	decoración mesa central: Mantel de gala + centro de mesa floral	GLOBAL	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	300
TRANSPORTE	Transporte de la producción, decoración y catering del evento Resistencia Indígena.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 2 – TOMA LITERARIA			
PRODUCCION	**Sonido**: Poner a disposición 2 Cabinas de Sonido de 15", 4 micrófonos inalámbricos, consola de 6 canales, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	UND	1
ANIMACION	Animadores con manejo de lectura de cuentos (a viva voz) rondas y juegos tradicionales, entre otras actividades, juegos recreativos y de entretenimiento. + 6 personajes animados.	UND	1
DECORACION	Decoración en globos y mobiliarios para toma literaria. Colores Beige y café, globos, mobiliarios y manteles.	GLOBAL	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	200
TRANSPORTE	Transporte de la producción, decoración y catering del evento Toma Literaria	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 3 – CAPACITACION EN ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS II			
TALLERISTA	Profesional bibliotecólogo o persona a fin para dictar taller sobre organización y manejo de bibliotecas II (manejo de catalogación), en una jornada 4 horas en la mañana.	UND	1
CERTIFICADOS	Impresión de Certificados para asistentes según diseño suministrado por la entidad	UND	80
ESCARAPELAS	Escarapelas para asistente según diseño suministrado por la entidad	UND	80
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	80
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	80
TRANSPORTE	Transporte para Catering del taller	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 4 – CAPACITACION EN PROMOLECTORA			
CERTIFICADOS	Impresión de Certificados para asistentes según diseño suministrado por la entidad	UND	80
ESCARAPELAS	Escarapelas para asistente según diseño suministrado por la entidad	UND	80

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	80
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	80
TRANSPORTE	Transporte para Catering del taller	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 5 – CONMEMORACION EUGENIA ARRAZOLA			
TRANSPORTE	Bus con capacidad 35 pax, Climatizado, ida y vuelta (CARTAGENA. -TURBACO-CARTAGENA) Transporte de 35 músicos sinfónica o camareta de Cartagena con instrumentos.	UND	1
MOBILIARIO	Sillas plásticas sin brazos color blanco	UND	100
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	60
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	60
TRANSPORTE	Transporte para mobiliario y catering del evento conmemoración Eugenia Arrazola	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 6 – ACTA DE FIRMA DEL CARIBE COLOMBIANO Y CONVERSATORIO SOBRE PATRIMONIO Y MATERIAL Y ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO.			

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CATERING	**Estación de café, servicio para cien personas.** 1 Mesa, mantel y sobre mantel del color a preferencia. 1 cafetera 2 termos -café, endulzantes, aromáticas, insta crem, snack galleta, dulce menta. - Vasos, revolvedores, servilletas 1 personal de atención **(una jornada) Transporte**	UND	1
ACTIVIDAD 7 – CLAUSURA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA			
PRODUCCION	Sonido y luces 2 Torres de Sonido, 3 cabinas de retorno, Consola Digital, 7 Micrófonos inalámbricos, Parales para micrófonos, 8 parleds, 2 Cabezas móviles beam 280 en Truss, consola de luces digitales. Ingeniero de sonido, ingeniero de luces. Aprox 300 personas	UND	1
	micrófonos de Condensador	UND	10
	Tarima 4.88x3.66x0.5 metros Forrada negra	UND	1
	Pantalla Led 3x2 + Estructura	UND	1
MOBILIARIO	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	100
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	300
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	300
TRANSPORTE	Transporte de toda la producción y catering del evento Clausura Escuela de	GLOBAL	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	Formación Artística.		
ACTIVIDAD 8 – DIA DEL ADULTO MAYOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
DECORACION	Decoración General de Gala para el día del adulto mayor. Colores Beige y café, globos, mobiliarios y manteles.	UND	1
CATERING	Refrigerios reforzados Sándwich de pollo, jamón y queso, fruta fresca, cupcakes, Bebida frutto. Todo debidamente empacado.	UND	80
	botellas de agua 600ml	UND	80
	Estación de café, servicio para cien personas. 1 Mesa, mantel y sobre mantel del color a preferencia. 1 cafetera 2 termos -café, endulzantes, aromáticas, insta crem, snack galleta, dulce menta. - Vasos, revolvedores, servilletas 1 personal de atención **(una jornada) Transporte**	UND	1
TRANSPORTE	Transporte para la producción y todo el catering del evento día del adulto mayor.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 9 – APOYO LOGISTICO A LA RUTA HUMBOL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
CATERING DE CAMPO	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie + Fruta fresca. Todo debidamente empacado.	UND	50
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	50

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

APOYO LOGISTICO	tallerista guía para el recorrido	UND	1
TRANSPORTE	vehículo tipo bus para 50 personas	UND	1
	Transporte para el catering de campo para el evento Ruta Humbol.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 10 – DIA DEL NIÑO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
DECORACION, ANIMACION Y MOBILIARIO	Decoración General de gala para el día del niño. Colores vivos surtidos, mobiliarios, estrellas y nubes.	UND	1
	Animador con manejo de lectura de cuentos (a viva voz) rondas y juegos tradicionales, entre otras actividades, juegos recreativos y de entretenimiento y personajes	UND	1
	Sillas para niños de colores	UND	100
	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	50
PRODUCCION	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	UND	1
CATERING	REFRIGERIOS: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado en cajas de colores.	UND	200
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	100
TRANSPORTE	Transporte para decoración, producción y catering del	GLOBAL	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	evento día del niño.		
ACTIVIDAD 11 – DIA DE LA MUJER DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
DECORACION Y MOBILIARIO	Decoración general de gala para Dia la Mujer. Colores Beige y café, globos, mobiliarios y manteles.	UND	1
	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	100
	decoración mesa central: Mantel de gala + centro de mesa floral	UND	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	100
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	100
TRANSPORTE	Transporte para decoración y todo el Catering del evento Dia de la mujer.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 12 – TALLERES DE PROMOCION LECTORA Y ESCRITURAL EN 4 INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DONDE SE RECUPERE E INVESTIGUE SOBRE DANZAS TRADICIONALES Y CANTOS PROMOVIENDO EL RESCATE DE LAS LAVANDERAS DE MAMEYAL - BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
TALLERISTA	Tallerista para 4 días para talleres en las instituciones educativas	DIA	4
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	300
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	200
TRANSPORTE	Transporte para catering a las 4 instituciones.	GLOBAL	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ACTIVIDAD 13 – TALLERES DE PROMOCION LECTORA CON EXTENSION BIBLIOTECARIA EN 4 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TURBACO (El Talón, La Conquista, Cañaveral, Aguasprietas - BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
TALLERISTA	TALLERISTA POR 4 DIAS PARA PROMOCION LECTORA	DIA	4
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	400
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	400
TRANSPORTE	Transporte para catering a los 4 municipios.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 14 – GRAN CIERRE EN LA PLAZA PRINCIPAL CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EL PROGRAMA DE PROMOCION LECTORA Y ESCRITURAL CON LA PRESENTACION DE PRODUCTO ELABORADOS POR LOS NIÑOS EN POESIA Y CUENTOS TRADICIONALES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
PRODUCCION	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	UND	1
DECORACION	Decoración General del evento. Colores: verde, amarillo, rojo. Arcos de globos. Y columnas de globos.	UND	1
	decoración mesa central: Mantel de gala + centro de mesa floral	UND	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo) Jugo en Cajita de 250ml	UND	300
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	300

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

OTROS	indicadores del evento (Placas de reconocimiento)	UND	10
TRANSPORTE	Transporte para producción, decoración y catering del evento.	GLOBAL	1

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Con la suscripción del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a cumplir con las siguientes obligaciones: 1.Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual pactado, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento. 2. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato. 3. Disponer de capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, incluyendo el proceso de entregas de refrigerios e hidratación durante el desarrollo de las actividades descritas en el alcance del objeto contratado. 4. Radicar la factura o cuenta de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido, en la cual se identifiquen las cantidades exactas que fueron entregadas. 5. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 7. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 8. Programar junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. 9. Garantizar los estándares de calidad de los insumos requeridos en la prestación del servicio. 10. Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar. 11. Mantener indemne al Municipio respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 12. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el **CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 13. Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato. 14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato designado por el Municipio. 15. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación.**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. 3. Designar SUPERVISOR que haga seguimiento del contrato. 4. Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. 5. Las demás establecidas en los artículos 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO**: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, para fortalecer la Transparencia y la Responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución EL CONTRATISTA tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($70.567.040) IVA INCLUIDO**, monto que será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP 34,35 y 36 de fecha 12 de enero de 2023, el cual hace parte integral del presente contrato, que comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**. El municipio pagará al CONTRATISTA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, de acuerdo con cada actividad y/o evento realizado, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de ejecución de las actividades inherentes al alcance del objeto del contrato expedida por parte del SUPERVISOR del contrato designado por el Municipio de Turbaco. Para el pago del valor del contrato el contratista debe acreditar que se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) así como aportes parafiscales, (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo. Si el **CONTRATISTA** no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de TURBACO, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Dentro del valor estimado del presupuesto para el contrato se encuentra incluidos los siguientes gravámenes municipales: a). Estampilla del adulto mayor: se descuenta el 4 % que aplica a aquellos valores de los contratos que pasan de 10 salarios mínimos legales vigentes. b) Estampilla Pro-hospital Universitario: Se descuenta el 1 %. Esta la deben pagar al momento de firmar del contrato. c) Estampilla Pro-cultura: Se descuenta el 1 % del valor del contrato. d) Estampilla Pro-universidad de Cartagena: Se descuenta el 1 % del valor del contrato y e) Estampilla pro- Deporte: Se aplica el 2,5% de descuento del valor del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, se contará a partir de la expedición del registro presupuestal. Para el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta el cronograma de actividades elaborado por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo municipal de Turbaco.**CLÁUSULA SEXTA:**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión de la ejecución del presente contrato estará cargo del Secretario de Cultura, Patrimonio y turismo quién tendrá entre otras las siguientes funciones: **1)** Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato. **2)** Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado el/la CONTRATISTA, prestar toda colaboración y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. **3)** Impartir las instrucciones el/la CONTRATISTA, para la ejecución del contrato. **4)** Proyectar, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, certificado de recibo definitivo a satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago aportes salud y pensión si es persona natural. **5)** Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor al contratista, deberán realizarse POR ESCRITO, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante éste, oportunamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** En razón a que para el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual la contratista debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para el municipio de Turbaco, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.** Durante el desarrollo del presente contrato el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas por mora o incumplimiento, de la siguiente forma: a) POR MORA O INCUMPLIMIENTO: multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor o quien este designe. b) PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta el debido proceso conforme lo previsto en la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue EL CONTRATANTE pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLAUSULA DÉCIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** – EL CONTRATANTE reservará con destino a este contrato, la suma de dinero establecida en la cláusula segunda del mismo, imputable al presupuesto libre destinación de EL CONTRATANTE, de la vigencia fiscal 2023. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada disposición legal. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS.** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, quedando la entidad contratante en libertad de exigirlas o no, de conformidad con lo previsto en el artículo antes citado. En el presente contrato, atendiendo a la naturaleza del objeto del

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

contrato, el monto de este y el plazo de ejecución establecido, el contratista se obligará a constituir a favor de EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR, una garantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que ampare: 1. **CUMMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses más. **2. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**. Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y 3 años más. **3. CALIDAD DEL SERVICIO**. Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO**. Las partes declaran que para efectos de cualquier asunto relacionado con este contrato aceptan el Municipio de Turbaco Bolívar como domicilio.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los 20 FEB 2023.

CONTRATANTE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER.
ALCALDE MUNICIPAL DE TURBACO

CONTRATISTA

BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ
Representante Legal
TWO - B SERVICES S.A.S

Proyectó: María Fernanda Jiménez Urzola/ Abogada Externo OAJ

Revisó: José Beltrán/ Asesor Jurídico Externo OAJ

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	CDPS-276-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR
NIT:	890.481.149-0
CONTRATISTA:	TWO - B SERVICES S.A.S
NIT:	901.244.862 - 8
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($70.567.040) IVA INCLUIDO EQUIVALENTE A 60.833,7 SMLMV
VALOR ADICIONADO MEDIANTE EL PRESENTE ACTO NEGOCIAL	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($30.432.710) IVA INCLUIDO EQUIVALENTE A 26.235,1 SMLMV
PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
FECHA DE LA PRESENTE ADICIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.281.858** expedida en Turbaco, quien actúa en su calidad de alcalde y por lo tanto representante legal del municipio de Turbaco, Bolívar, debidamente autorizado para celebrar contratos y que para efectos del presente acto negocial se denominará **el CONTRATANTE,** por una parte, y de la otra, **BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ,** identificado con el número de Cedula 1.047.443.328, en calidad de representante legal de **TWO - B SERVICES S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT. 901.244.862 - 8, y que para efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la presente adición **No. 1** del valor del contrato de prestación de servicios arriba referenciado e identificado, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que las partes intervinientes en el presente acto negocial celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CDPS-276-2023**, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR"***, por un

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

valor inicial de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($70.567.040) IVA INCLUIDO EQUIVALENTE A 60.833,7 SMLMV**, cuya ejecución inició el día veintiuno (21) de febrero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio del mismo. **SEGUNDA:** Que, en el referido contrato principal, se pactó un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este, tal como consta en el contrato No. CDPS-276-2023 suscrito por las partes y con las siguientes especificaciones técnicas:

PRODUCTOS /SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ACTIVIDAD 1 – RESISTENCIA INDIGENA Y TALLERES DE INTERCAMBIO DE ESPACIOS Y REFLEXIONES FRENTE A VALORES DE MEMORIA HISTORICA, PATRIMONIALES Y CULTURA TURBAQUERA.			
PRODUCCION	**Sonido**: Poner a disposición 2 Cabinas de Sonido de 15", Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento.	UND	1
	Micrófonos inalámbricos	UND	3
	Parales para Cabinas de sonido adicionales	UND	4
	Parales para Micrófonos adicionales	UND	5
	luces de ambientación Par Led	UND	6
	Cabeza móvil Beam 280 en Truss	UND	2
	Pantalla LED 3X2 + Estructura	UND	1
DECORACION	**Escenografía**: 3 Cuadros Vivos de 4 metros de Ancho.	GLOBAL	1
	decoración mesa central: Mantel de gala + centro de mesa floral	GLOBAL	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	300
TRANSPORTE	Transporte de la producción, decoración y catering del evento Resistencia Indígena.	GLOBAL	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ACTIVIDAD 2 – TOMA LITERARIA			
PRODUCCION	**Sonido**: Poner a disposición 2 Cabinas de Sonido de 15", 4 micrófonos inalámbricos, consola de 6 canales, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	UND	1
ANIMACION	Animadores con manejo de lectura de cuentos (a viva voz) rondas y juegos tradicionales, entre otras actividades, juegos recreativos y de entretenimiento. + 6 personajes animados.	UND	1
DECORACION	Decoración en globos y mobiliarios para toma literaria. Colores Beige y café, globos, mobiliarios y manteles.	GLOBAL	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	200
TRANSPORTE	Transporte de la producción, decoración y catering del evento Toma Literaria	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 3 – CAPACITACION EN ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS II			
TALLERISTA	Profesional bibliotecólogo o persona a fin para dictar taller sobre organización y manejo de bibliotecas II (manejo de catalogación), en una jornada 4 horas en la mañana.	UND	1
CERTIFICADOS	Impresión de Certificados para asistentes según diseño suministrado por la entidad	UND	80
ESCARAPELAS	Escarapelas para asistente según diseño suministrado por la entidad	UND	80
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	80

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	80
TRANSPORTE	Transporte para Catering del taller	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 4 – CAPACITACION EN PROMOLECTORA			
CERTIFICADOS	Impresión de Certificados para asistentes según diseño suministrado por la entidad	UND	80
ESCARAPELAS	Escarapelas para asistente según diseño suministrado por la entidad	UND	80
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	80
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	80
TRANSPORTE	Transporte para Catering del taller	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 5 – CONMEMORACION EUGENIA ARRAZOLA			
TRANSPORTE	Bus con capacidad 35 pax, Climatizado, ida y vuelta (CARTAGENA. -TURBACO-CARTAGENA) Transporte de 35 músicos sinfónica o camareta de Cartagena con instrumentos.	UND	1
MOBILIARIO	Sillas plásticas sin brazos color blanco	UND	100
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	60
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	60
TRANSPORTE	Transporte para mobiliario y catering del evento conmemoración Eugenia Arrazola	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 6 – ACTA DE FIRMA DEL CARIBE COLOMBIANO Y CONVERSATORIO SOBRE PATRIMONIO Y MATERIAL Y ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO.			

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CATERING	**Estación de café, servicio para cien personas.** 1 Mesa, mantel y sobre mantel del color a preferencia. 1 cafetera 2 termos -café, endulzantes, aromáticas, insta crem, snack galleta, dulce menta. -Vasos, revolvedores, servilletas 1 personal de atención **(una jornada) Transporte**	UND	1
ACTIVIDAD 7 – CLAUSURA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA			
PRODUCCION	Sonido y luces 2 Torres de Sonido, 3 cabinas de retorno, Consola Digital, 7 Micrófonos inalámbricos, Parales para micrófonos, 8 parleds, 2 Cabezas móviles beam 280 en Truss, consola de luces digitales. Ingeniero de sonido, ingeniero de luces. Aprox 300 personas	UND	1
	micrófonos de Condensador	UND	10
	Tarima 4.88x3.66x0.5 metros Forrada negra	UND	1
	Pantalla Led 3x2 + Estructura	UND	1
MOBILIARIO	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	100
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	300
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	300
TRANSPORTE	Transporte de toda la producción y catering del evento Clausura Escuela de Formación Artística.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 8 – DIA DEL ADULTO MAYOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
DECORACION	Decoración General de Gala para el día del adulto mayor. Colores Beige y café, globos, mobiliarios y manteles.	UND	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	Refrigerios reforzados Sándwich de pollo, jamón y queso, fruta fresca, cupcakes, Bebida frutto. Todo debidamente empacado.	UND	80
	botellas de agua 600ml	UND	80
CATERING	**Estación de café, servicio para cien personas.** 1 Mesa, mantel y sobre mantel del color a preferencia. 1 cafetera 2 termos -café, endulzantes, aromáticas, insta crem, snack galleta, dulce menta. -Vasos, revolvedores, servilletas 1 personal de atención **(una jornada) Transporte**	UND	1
TRANSPORTE	Transporte para la producción y todo el catering del evento día del adulto mayor.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 9 – APOYO LOGISTICO A LA RUTA HUMBOL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
CATERING DE CAMPO	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie + Fruta fresca. Todo debidamente empacado.	UND	50
	Botella de Agua de 600ml refrigerada	UND	50
APOYO LOGISTICO	tallerista guía para el recorrido	UND	1
TRANSPORTE	vehículo tipo bus para 50 personas	UND	1
	Transporte para el catering de campo para el evento Ruta Humbol.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 10 – DIA DEL NIÑO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
DECORACION, ANIMACION Y MOBILIARIO	Decoración General de gala para el día del niño. Colores vivos surtidos, mobiliarios, estrellas y nubes.	UND	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	Animador con manejo de lectura de cuentos (a viva voz) rondas y juegos tradicionales, entre otras actividades, juegos recreativos y de entretenimiento y personajes	UND	1
	Sillas para niños de colores	UND	100
	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	50
PRODUCCION	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	UND	1
CATERING	REFRIGERIOS: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado en cajas de colores.	UND	200
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	100
TRANSPORTE	Transporte para decoración, producción y catering del evento día del niño.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 11 – DIA DE LA MUJER DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
DECORACION Y MOBILIARIO	Decoración general de gala para Dia la Mujer. Colores Beige y café, globos, mobiliarios y manteles.	UND	1
	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	100
	decoración mesa central: Mantel de gala + centro de mesa floral	UND	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	100
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	100

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

TRANSPORTE	Transporte para decoración y todo el Catering del evento Dia de la mujer.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 12 – TALLERES DE PROMOCION LECTORA Y ESCRITURAL EN 4 INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DONDE SE RECUPERE E INVESTIGUE SOBRE DANZAS TRADICIONALES Y CANTOS PROMOVIENDO EL RESCATE DE LAS LAVANDERAS DE MAMEYAL - BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
TALLERISTA	Tallerista para 4 días para talleres en las instituciones educativas	DIA	4
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	300
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	200
TRANSPORTE	Transporte para catering a las 4 instituciones.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 13 – TALLERES DE PROMOCION LECTORA CON EXTENSION BIBLIOTECARIA EN 4 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TURBACO (El Talón, La Conquista, Cañaveral, Aguasprietas - BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			
TALLERISTA	TALLERISTA POR 4 DIAS PARA PROMOCION LECTORA	DIA	4
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente empacado.	UND	400
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	400
TRANSPORTE	Transporte para catering a los 4 municipios.	GLOBAL	1
ACTIVIDAD 14 – GRAN CIERRE EN LA PLAZA PRINCIPAL CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EL PROGRAMA DE PROMOCION LECTORA Y ESCRITURAL CON LA PRESENTACION DE PRODUCTO ELABORADOS POR LOS NIÑOS EN POESIA Y CUENTOS TRADICIONALES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO			

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

PRODUCCION	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	UND	1
DECORACION	Decoración General del evento. Colores: verde, amarillo, rojo. Arcos de globos. Y columnas de globos.	UND	1
	decoración mesa central: Mantel de gala + centro de mesa floral	UND	1
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo-Carne-Queso-Bocadillo) Jugo en Cajita de 250ml	UND	300
	BOTELLAS DE AGUA 300ML REFRIGERADAS	UND	300
OTROS	indicadores del evento (Placas de reconocimiento)	UND	10
TRANSPORTE	Transporte para producción, decoración y catering del evento.	GLOBAL	1

TERCERA: Que la supervisora del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDPS-276-2023 manifestó que *"la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del municipio de Turbaco- Bolívar dentro de sus programas contempla Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del municipio de Turbaco- Bolívar dentro de sus programas contempla la escuela de formación artística, que cumple una función crucial en la sociedad al proporcionar educación y desarrollo en diversas disciplinas artísticas como música, danza, teatro, artes visuales y más. Actualmente, la escuela de formación artística sirve como un semillero para identificar y desarrollar talento local en el ámbito artístico, facilita la participación y la interacción entre personas con intereses artísticos comunes, contribuye a la dinamización cultural del municipio al organizar eventos, exposiciones y presentaciones que involucren a la comunidad en general. Teniendo en cuenta que, a través de eventos y programas artísticos, la escuela puede tener un impacto positivo en el desarrollo económico del municipio, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, contempló dentro del el contrato de prestación de servicios No. CDPS-276-2023, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR" la ACTIVIDAD 7 – CLAUSURA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA, toda vez que, la clausura de una escuela de formación artística es una ocasión especial que reconoce y celebra los logros, fortalece la comunidad escolar, inspira a los estudiantes y proporciona una*

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

plataforma para exhibir talentos. Es un evento significativo que cierra un capítulo educativo mientras inspira a los participantes a seguir explorando y nutriendo sus habilidades artísticas en el futuro". **CUARTA:** Que la supervisora del contrato de contrato de prestación de servicios No. CDPS-276-2023 puso de presente que Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo reconoce la importancia de la clausura de una escuela de formación artística para el Municipio de Turbaco, por lo que, en el último semestre del año 2023, la escuela de formación artística ha ampliado el número de beneficiarios, lo cual, ha sido una respuesta positiva a la creciente demanda y entusiasmo de la comunidad. Señaló que el aumento inesperado, aunque alentador, ha generado la necesidad de fortalecer nuestra logística para la clausura del programa y que, con el objetivo de garantizar una experiencia enriquecedora y bien gestionada para todos los participantes, surge la necesidad de ajustar y ampliar nuestro contrato logístico actual. Expresó que la modificación incluye establecer tres rutas para el transporte de los beneficiarios desde los diversos corregimientos del municipio hacia el lugar de clausura del evento, una planta eléctrica, un sistema de sonido e iluminación fortalecido, mobiliario adicional para asistentes y acompañantes, así como un aumento en el personal logístico y catering, lo cual se justifica por el incremento de la audiencia y por la búsqueda de garantizar una experiencia de alta calidad. Precisó que estos ajustes son esenciales para ampliar el número de participantes al evento de acuerdo con el aumento de beneficiarios de la escuela, así como, resolver posibles problemas técnicos de manera eficiente, optimizar el confort de los participantes y asegurar una ejecución impecable del evento, prevenir desordenes durante la ejecución del evento para asegurar que cada beneficiario pueda disfrutar plenamente de este evento significativo, contribuyendo así a su éxito general y al refuerzo de la reputación de la escuela de formación artística. **QUINTA:** Que de acuerdo con las circunstancias fácticas enunciadas por la supervisión, el contratista, a través de su representante legal, manifestó qué: *"En consideración a la necesidad que tiene el Municipio de Turbaco de adicionar el valor del contrato, al cual se ha referido la señora secretaria de cultura, en su exposición precedente, debo manifestar que TWO - B SERVICES S.A.S, está en condiciones de seguir ejecutando el objeto del contrato en referencia, en las condiciones pactadas en el mismo, de tal manera que estamos de acuerdo en la adición propuesta. Reconocemos el aumento significativo en el número de beneficiarios y la consiguiente ampliación de los servicios logísticos requeridos para la clausura del evento, estamos comprometido en fortalecer la producción y logística para asegurar el éxito integral de la ocasión. Nos comprometemos a ajustar y ampliar los servicios según las nuevas especificaciones, para garantizar una ejecución exitosa y la plena satisfacción de los beneficiarios y por la administración municipal, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y fines perseguidos por el municipio con la respectiva contratación."* **SEXTA:** Que como quiera ante el crecimiento sustancial de beneficiarios para la clausura de la escuela de formación artística, resulta imperativo adaptar la logística del evento, para asegurar que la clausura se realice con éxito y que cumpla con los estándares de calidad necesarios para preservar la reputación de la escuela, así como para brindar una experiencia memorable e inclusiva a todos

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

los participantes y a la comunidad en general, las especificaciones técnicas contratadas para esta actividad serán las siguientes:

ACTIVIDAD 7 – CLAUSURA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA					
PRODUCTOS / SERVICIOS ADICIONAL CLAUSURA ESCUELA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE BUS 6 y 7 DE DICIEMBRE	**PRIMERA RUTA** (Cañaveral, San José del Chiquito – Plaza Principal de Turbaco - Cañaveral, San José del Chiquito) Cañaveral: 10 PAX San José del Chiquito: 30 PAX Lugar de Salida: San José del Chiquito y Cañaveral Lugar de Retorno: Plaza Principal de Turbaco Hora: 6:00pm	UND	2	$ 770.000	$ 1.540.000
	SEGUNDA RUTA (La Conquista, IE Alfonso López Pumarejo, Talón – Plaza Principal de Turbaco - La Conquista, IE Alfonso López Pumarejo, Talón) BUS PARA 42 PERSONAS (ADULTOS Y NIÑOS) La Conquista: 17 PAX IE Alfonso López Pumarejo: 15 PAX Talón: 10 PAX Lugar de Salida: La Conquista, IE Alfonso López Pumarejo, Talón Hora: 3:00pm Lugar de Retorno: Plaza Principal de Turbaco Hora: 6:00pm	UND	2	$ 560.000	$ 1.120.000
	TERCERA RUTA (Conurbación (brisas de Galicias, Horizontes 4 5 6, Villagrande), Aguas Prietas – Plaza Principal de Turbaco - Conurbación (brisas de Galicias, Horizontes 4 5 6, Villagrande), Aguas Prietas) BUS PARA 45 PERSONAS (ADULTOS Y NIÑOS) Conurbación (brisas de Galicias, Horizontes 4 5 6, Villagrande): 33 PAX Aguas Prietas: 12 PAX Lugar de Salida: Conurbación (brisas de Galicias, Horizontes 4 5 6, Villagrande), Aguas Prietas Hora: 3:00pm Lugar de Retorno: Plaza Principal de Turbaco Hora: 6:00pm	UND	2	$ 560.000	$ 1.120.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

PRODUCCION	**SONIDO ADICIONAL** - Sistema line array 8 cabinas. - 6 bajos dobles. - Consola Digital de 32 Canales. - Set de microfoneria profesional según Ryder de requerimiento ref shure, sm y md o similares. (ADICIONALES). - Set de microfoneria inalámbrica shure (ADICIONALES). - set de cableado. - (3) auxiliares de sonido.} - (2) ing. de sonido **ILUMINACION ADICIONAL** - (4) Cabezas móviles Beam 280. - (10) Par led. - (2) Blinders led de 2 lámparas. - Maquina de humo pro dj f1500. - Set de cableado.	UND	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	Módulos adicionales para Pantalla Led 4 x 2 Pitch 3.9 Central Procesador de Video (1) PC (1) Operador	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
	Módulos adicionales para Tarima de 9 x 7 x 1 forrada en negro +	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Techo en lona blanca de 12 x 8 x 9	UND	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
PLANTA ELÉCTRICA	Planta Eléctrica de 75 KVA	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
MOBILIARIO	Sillas plásticas blancas sin brazo	UND	600	$ 2.550	$ 1.530.000
	Abanicos industrial ZONA	UND	4	$ 250.000	$ 1.000.000
	mesa rectangular vestida	UND	5	$ 55.000	$ 275.000
	Vallas de cerramiento + cinta no	UND	15	$ 41.600	$ 624.000
RADIOS	Servicio de STAFF con radio de comunicación para concierto	UND	6	$ 210.000	$ 1.260.000
PERSONAL LOGISTICO	Personal Logístico para la clausura de las escuelas de formación	UND	6	$ 110.000	$ 660.000
CATERING	Refrigerio: Pastelito (Pollo- Carne-Queso-Bocadillo), Jugo de 250ml, Chocolatina o Brownie. Todo debidamente	UND	400	$ 10.200	$ 4.080.000
	Botella de Agua de 600ML	UND	400	$ 2.550	$ 1.020.000
TRANSPORTE PRODUCCION	Transporte adicional para toda la producción y catering del evento Clausura Escuela de	GLOBAL	1	$ 700.000	$ 700.000
(1) SUBTOTAL GENERAL					**$ 26.829.000**
VALOR BASE IVA					$ 17.249.000
(2) IVA 19%					$ 3.277.310
VALOR BASE IMPO 8%					$ 4.080.000
(3) IMPO 8%					$ 326.400
VALOR TOTAL (1+2+3)					$ 30.432.710

SEPTIMA: Que los motivos para aumentar la logística para la actividad 7- clausura escuela formación artística y en consecuencia adicionar el valor del contrato fueron establecidos en el acta de la respectiva reunión de concertación entre las partes contratantes, documentos que para todos los efectos jurídicos se entenderá que forman parte integral del presente acto negocial. **OCTAVA:** Que las partes contratantes han considerado procedente y conveniente la celebración del presente acto negocial, habida consideración que el objetivo que la administración municipal de Turbaco-Bolívar persigue con la contratación es la satisfacción de la necesidad colectiva que fue identificada en el correspondiente estudio previo que soportó el proceso contractual. **NOVENA:** Que de conformidad con lo dispuesto en el

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

artículo 3° de la ley 80 de 1993, al celebrar contratos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. **DECIMA:** Que, de igual forma, la Corte Constitucional mediante sentencia C-300/12 señaló que: "*por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales sirve el contrato. así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.* **DÉCIMA PRIMERA:** Que, con estos antecedentes, las partes reiteran que la adición que se introducirá al contrato de prestación de servicios No. CDPS-276-202 persigue ejecutar el objeto contratado y de esta manera alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público de la comunidad del municipio de Turbaco, fin último del estado. **DÉCIMA SEGUNDA:** Que respecto a la adición de contratos el artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece lo siguiente: "*(...) del contenido del contrato estatal:(...)* ***parágrafo. -*** *en los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.* ***LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES***". **DECIMA TERCERA:** Que conforme el análisis del presupuesto estimado para la adición del contrato que viene referenciado, concertada con el **CONTRATISTA** y la entidad **CONTRATANTE**, se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($30.432.710) IVA INCLUIDO**, monto que se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 36 de fecha 12 de enero de 2023 y No. 619 de fecha 11 de octubre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Turbaco Bolívar; **DECIMA CUARTA:** Que las estipulaciones del **contrato principal de prestación de servicios No. CDPS-276-2023** que no son objeto de reforma, a través de la presente adición seguirán vigentes en toda su integridad. **DÉCIMA QUINTA:** Que, atendiendo las consideraciones precedentes, la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:** Las partes convienen **ADICIONAR** el valor del contrato de prestación de servicios No. CDPS-276-2023, cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR"***, en la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($30.432.710) IVA INCLUIDO EQUIVALENTE A 26.235,1 SMLMV**, monto que corresponde al valor total de la logística para el desarrollo de la actividad 7- Cláusula escuela de formación artística superior al inicialmente contratado, con destino a la población, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 36 de fecha 12 de enero de 2023 y No. 619 de

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

fecha 11 de octubre de 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Turbaco, Bolívar. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Entiéndase modificado el contenido del contrato principal de prestación de servicios No. CDPS-276-2023 en cuanto al valor total del contrato es por la suma de **CIEN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS IVA INCLUIDO ($100.999.750) EQUIVALENTE A 87.068,8SMLMV. CLÁUSULA TERCERA: – FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor total de la presente adición mediante la misma forma de pago pactada en el contrato principal de prestación de servicios No. CDPS-276-2023, esto es, mediante pagos parciales, de acuerdo con cada actividad y/o evento realizado, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de ejecución de las actividades inherentes al alcance del objeto del contrato expedida por parte del SUPERVISOR del contrato designado por el Municipio de Turbaco. **CLÁUSULA CUARTA - AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la modificación introducida mediante la presente adición. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente adición queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal que lo respaldan, así como de la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No. CDPS-276-2023 se mantienen en su integridad.

Para constancia se suscribe el presente documento, por las partes, en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los 07 DIC 2023

POR EL CONTRATANTE,

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA,

BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ
Rep. Legal
TWO - B SERVICES S.A.S

Proyectó: María Fernanda Jiménez Urzola/ Abogada Externo OAJ
Revisó: José Beltrán/ Asesor Jurídico Externo OAJ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

CONTRATO N°	**CDPS-407-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR."***
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	**TWO - B SERVICES S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.244.862 - 8
VALOR DE CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($58.353.930) IVA INCLUIDO
CDP	**CDP 257** de fecha 12 de abril de 2023 **CDP 265** de fecha 18 de abril de 2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001 de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaria única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de Turbaco, entidad pública del nivel territorial, identificada con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **TWO - B SERVICES S.A.S.**, representada legalmente por **BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ**, identificado con el número de Cedula 1.047.443.328, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. **2)** Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. **3)** Que la Secretaría de TIC, emprendimiento y empleabilidad presentó proyectos para el *(i) "FORTALECIMIENTO Y RECTIVACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD Y JUVENTUD CONSTRUCTORA DE PAZ TURBACO.* **4)** Que, para apoyar este cometido, la administración municipal de Turbaco, requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad e idoneidad con el fin de que ejecute actividades de tipo logístico para la REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR .**5)** Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones de 2023. **6)** Que en la planta de personal del Municipio De Turbaco - Bolívar, no existe personal capacitado que reúna el perfil para realizar las actividades que se requieren ejecutar para satisfacer la necesidad que viene identificada; ni tampoco se han adscrito estas funciones a cargos existentes en la planta de empleos; según certificación expedida por la jefatura de personal municipal. **7)** Que desde el punto de vista normativo legal, resulta procedente y necesaria la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo que soporta el presente contrato. **8)** Que el Municipio realizó estudio previo y justificó la necesidad de

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

conformidad al Decreto 1082 de 2015. **9)** Que, según el análisis previo efectuado por la Secretaría de TIC, emprendimiento y empleabilidad, se encuentra justificada la necesidad de contratación servicios por el Municipio, dando inicio al proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, según los reglamentos y la ley, se ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **12)** Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato, **12)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR"*** de acuerdo con el estudio previo que identifica y justifica la necesidad del servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO.** Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las actividades que se especifican a continuación:

LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS *ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD*

PRODUCTO/SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANT
ACTIVIDAD 1: PROGRAMA TURBACO MUNDO DIGITAL		
CATERING	CENA TIPO BUFFET – UNA (1) PROTEÍNA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALADA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML (INCLUYE MENAJE)	25
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	25
	COCTELES DE FRUTAS.	25
DECORACION Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	30
	ATRIL DIGITAL	1
	MESAS REDONDAS VESTIDAS	3
	LUCES DE FERIA GUIRNALDA EXTERIOR 15 LUCES 10MT E27 NEGRO, POTENCIA 60 W, BOMBILLO TIPO VINTAGE: TUBO FLUORECENTES Y LED, TIPO DE ROSCA E27 POTENCIA 6 W.	3
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS	3

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	DECORACION MESA CENTAL: MANTEL DE GALA + CENTRO DE MESA FLORAL	1
TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION Y MOBILIARIO DEL EVENTO	1
ACTIVIDAD 2: PROGRAMA TURBACO EMPRENDE (DISCAPACITADOS)		
CATERING	CENA TIPO BUFFET – UNA (1) PROTEÍNA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALADA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML (INCLUYE MENAJE)	35
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	35
	COCTELES DE FRUTAS.	35
DECORACION Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	35
	MESAS REDONDAS VESTIDAS	3
	LUCES DE FERIA GUIRNALDA EXTERIOR 15 LUCES 10MT E27 NEGRO, POTENCIA 60 W, BOMBILLO TIPO VINTAGE: TUBO FLUORECENTES Y LED, TIPO DE ROSCA E27 POTENCIA 6 W.	3
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS	3
	DECORACION MESA CENTAL: MANTEL DE GALA + CENTRO DE MESA FLORAL	1
PRODUCCION	SONIDO: SERVICIO DE ALQUILER DE 2 CABINAS DE SONIDO DE 15", DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, PERSONAL TÉCNICO PARA EL MONTAJE, DESMONTE, MANEJO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	1
OTROS	MESERO PROFESIONAL CON DOTACION DE UNIFORME PARA ATENCION DE INVITADOS	2
ACTIVIDAD 3: PROGRAMA TURBACO EMPRENDE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS		

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CATERING	CENA TIPO BUFFET – UNA (1) PROTEÍNA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALADA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML (INCLUYE MENAJE)	40
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	30
	COCTELES DE FRUTAS.	30
DECORACION Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	30
	MESAS REDONDAS VESTIDAS	3
	LUCES DE FERIA GUIRNALDA EXTERIOR 15 LUCES 10MT E27 NEGRO, POTENCIA 60 W, BOMBILLO TIPO VINTAGE: TUBO FLUORECENTES Y LED, TIPO DE ROSCA E27 POTENCIA 6 W.	3
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS	3
ACTIVIDAD 4: PROGRAMA TURBACO EMPRENDE UNIDADES PRODUCTIVAS (MUJERES MODISTAS)		
CATERING	CENA TIPO BUFFET – UNA (1) PROTEÍNA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALADA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML (INCLUYE MENAJE)	25
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	25
	COCTELES DE FRUTAS.	25
DECORACION Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	25
	MESAS REDONDAS VESTIDAS	3

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	LUCES DE FERIA GUIRNALDA EXTERIOR 15 LUCES 10MT E27 NEGRO, POTENCIA 60 W, BOMBILLO TIPO VINTAGE: TUBO FLUORECENTES Y LED, TIPO DE ROSCA E27 POTENCIA 6 W.	3
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS	3
	DECORACION MESA CENTAL: MANTEL DE GALA + CENTRO DE MESA FLORAL	1
ACTIVIDAD 5: FERIA DE EMPRENDIMIENTO TURBACO EMPRENDE		
CATERING	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO - UNA (1) PROTEINA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALDA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML.	100
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	300
	REFRIGERIO: PASTELITO (POLLO-CARNE-QUESO-BOCADILLO), JUGO DE 250ML, CHOCOLATINA O BROWNIE. TODO DEBIDAMENTE EMPACADO.	100
PRODUCCION	ATRIL MATERIAL DE TANGARE O SEIKE DE VETA RECTA, CON DOS REPISAS Y BASE METALICA PARA COLOCAR LOS PIES. INCLUYE LOGOTIPO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ESLADAO PROPORCIONALMENTE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USO DE LOOGOTIPO, QUE SERA ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1
	TARIMA VESTIDA CON MEDIDAS 5X4 MTS. ALTURA 50CM	1
	REFLECTORES DE ENERGIA LED, IP 65, USO EXTERIOR, 200 W, 18,000 LM, ALTO DESEMPEÑO, RL-36200.N	10

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	CARPA TIPO HANGAR DE 12 METRO DE ANCHO POR 30 DE FONDO, ALTURA CENTRAL DE 5 METROS, LONA PLASTICA CON MICROFIBRAS INTERNAS TOTALMENTE IMPERMEABLES PARA EL TECHO, ESPECIAL PARA EVENTOS EMPRESARIALES DE COLOR BLANCO.	1
	SONIDO: ALQUILER DE DOS CABINAS DE 15" + UNA CABINA DE RETORNO (TARIMA), 2 CABINAS PARA AMPLIFICACION DE SONIDO, UNA CONSOLA, 4 MICROFONOS INALAMABRICOS Y ALAMABRICOS	1
	ACOMETIDA DE LUZ + PUNTOS ELECTRICOS: UNA (1) ACOMETIDA DE LUZ MAS PUNTOS ELECTRICOS X STAN (PUNTO DE CONECTIVIDAD DE ENERGIA ELECTRICA)	100
	BAÑO PORTÁTIL (ECOLÓGICO) SIN APOYO LOGISTICO NO DEBE REQUERIR CONEXIÓN HIDRÁULICA NI ELÉCTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO. DIMEN-SIONES: ALTO 228,6AM X ANCHO 109,2CM X LARGO 119,8CM PESO VACÍO: 83,91 KG CAPACIDAD DE DEPÓSITO: 355 LT ACCESORIOS: LAVAMANOS INTERNO DE 7,5 GL, DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO. TIPO DE BOMBA: BOMBA DE PIE. 300 LAVADAS DE MANOS DE 30 SEG	2
	AMBIENTACION MUSICAL: GRUPO DE MUSICA TIPICA DE LA REGION DURANTE 2 HORAS (1 HORA EN LA APERTURA - 1 HORA EN EL CIERRE)	1
	PLANTA ELECTRICA 75KVA	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

DECORACIÓN	1. UN ARCO DE GLOBOS DE 8 MTS MATERIAL: LATEX COLORES: COLORES SURTIDOS 2. FIGURAS DE GLOBOS PARA DECORAR PAREDES Y COLUMNAS DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO. 3. ARREGLO FLORAL GRANDE TIPO FLORERO CON FLORES TIPICAS DE LA REGION (GINGER Y OTRAS) PARA CENTRO DE MESA DELANTE DE LA MESA DE INSTALACION MATERIAL: LATEX COLORES: MORADO, AZUL, NARANJA	1
OTROS	PERIFONEO 20 HORA, DISTRIBUIDO EN 2 HORAS DURANTE 10 DIAS PROMOCIONANDO EL EVENTO.	1
TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION, MOBILIARIO Y PRODUCCION DEL EVENTO.	1
ACTIVIDAD 6: PROGRAMA RUEDA DE NEGOCIOS		
CATERING	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO - UNA (1) PROTEINA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALDA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML.	20
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	60
	REFRIGERIO: PASTELITO (POLLO-CARNE-QUESO-BOCADILLO), JUGO DE 250ML, CHOCOLATINA O BROWNIE. TODO DEBIDAMENTE EMPACADO.	20
DECORACION	DECORACION: 1. ARCO DE GLOBOS DE 10MTS 2. FIGURAS DE GLOBOS PARA DECORAR PAREDES Y COLUMNAS DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARA EL EVENTO MATERIAL: LATEX COLORES: MORADO, AZUL NARANJA	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION, MOBILIARIO Y CARPAS DEL EVENTO.	1
ACTIVIDAD 7: FERIA DE EMPLEABILIDAD TURBACO EMPLEA		
CATERING	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO - UNA (1) PROTEINA, ACOMPAÑADO DE DOS (2) HARINAS, ENSALDA, POSTRE O FRUTA, INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML.	50
	PUNTO DE HIDRATACIÓN SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA CONTENIDO: AGUA PURIFICADA ENVASE: PET CANTIDAD: 600ML ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	200
	REFRIGERIO: PASTELITO (POLLO-CARNE-QUESO-BOCADILLO), JUGO DE 250ML, CHOCOLATINA O BROWNIE. TODO DEBIDAMENTE EMPACADO.	50
PRODUCCION	ATRIL MATERIAL DE TANGARE O SEIKE DE VETA RECTA, CON DOS REPISAS Y BASE METALICA PARA COLOCAR LOS PIES. INCLUYE LOGOTIPO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ESLADAO PROPORCIONALMENTE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USO DE LOOGOTIPO, QUE SERA ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1
	CARPA TIPO HANGAR DE 12 METRO DE ANCHO POR 18 DE FONDO, ALTURA CENTRAL DE 5 METROS, LONA PLASTICA CON MICROFIBRAS INTERNAS TOTALMENTE IMPERMEABLES PARA EL TECHO, ESPECIAL PARA EVENTOS EMPRESARIALES DE COLOR BLANCO.	1
	ACOMETIDA DE LUZ + PUNTOS ELECTRICOS: UNA (1) ACOMETIDA DE LUZ MAS PUNTOS ELECTRICOS X STAN (PUNTO DE CONECTIVIDAD DE ENERGIA ELECTRICA)	20

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	BAÑO PORTÁTIL (ECOLÓGICO) SIN APOYO LOGISTICO NO DEBE REQUERIR CONEXIÓN HIDRÁULICA NI ELÉCTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO. DIMEN-SIONES: ALTO 228,6AM X ANCHO 109,2CM X LARGO 119,8CM PESO VACÍO: 83,91 KG CAPACIDAD DE DEPÓSITO: 355 LT ACCESORIOS: LAVAMANOS INTERNO DE 7,5 GL, DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO. TIPO DE BOMBA: BOMBA DE PIE. 300 LAVADAS DE MANOS DE 30 SEG	2
DECORACION	1. UN ARCO DE GLOBOS DE 8 MTS MATERIAL: LATEX COLORES: COLORES SURTIDOS 2. FIGURAS DE GLOBOS PARA DECORAR PAREDES Y COLUMNAS DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO. 3. ARREGLO FLORAL GRANDE TIPO FLORERO CON FLORES TIPICAS DE LA REGION (GINGER Y OTRAS) PARA CENTRO DE MESA DELANTE DE LA MESA DE INSTALACION MATERIAL: LATEX COLORES: MORADO, AZUL, NARANJA	1
OTROS	PERIFONEO 20 HORA, DISTRIBUIDO EN 2 HORAS DURANTE 10 DIAS PROMOCIONANDO EL EVENTO.	1
TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION, MOBILIARIO Y CARPAS DEL EVENTO.	1

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Con la suscripción del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual pactado, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento. 2. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato. 3. Disponer de capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato. 4. Radicar la factura o cuenta de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido, en la cual se identifiquen las cantidades exactas que fueron entregadas. 5. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 7. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 8. Programar junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la Secretaría de TIC, emprendimiento y empleabilidad. 9. Garantizar los estándares de calidad de los insumos requeridos en la prestación del servicio. 10. Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar. 11. Mantener indemne al Municipio respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 12. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el **CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 13. Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato. 14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato designado por el Municipio. 15. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. 3. Designar SUPERVISOR que haga seguimiento del contrato. 4. Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. 5. Las demás establecidas en los artículos 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO**: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, para fortalecer la Transparencia y la Responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución EL CONTRATISTA tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($58.353.930) IVA INCLUIDO**, monto que será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP 257 de fecha 12 de abril de 2023 y 265 de fecha 18 de abril de 2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato, que comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**. El municipio pagará al CONTRATISTA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, de acuerdo con cada actividad y/o evento realizado, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de ejecución de las actividades inherentes al alcance del objeto del contrato expedida por parte del SUPERVISOR del contrato designado por el Municipio de Turbaco. Para el pago del valor del contrato el contratista debe acreditar que se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) así como aportes parafiscales, (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo. Si el **CONTRATISTA** no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de TURBACO, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Dentro del valor estimado del presupuesto para el contrato se encuentra incluidos los siguientes gravámenes municipales: a). Estampilla del adulto mayor: se descuenta el 3 % que aplica a aquellos valores de los contratos que pasan de 10 salarios mínimos legales vigentes. b) Estampilla Pro-hospital Universitario: Se descuenta el 1 %. Esta la deben pagar al momento de firmar del contrato. c) Estampilla Pro-cultura: Se descuenta el 1 % del valor del contrato. d) Estampilla Pro-universidad de Cartagena: Se descuenta el 1 % del valor del contrato y e) Estampilla pro- Deporte: Se aplica el 2,5% de descuento del valor del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, se contará a partir de la expedición del registro presupuestal. Para el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta el cronograma de actividades elaborado por la Secretaría de TIC, emprendimiento y empleabilidad municipal de Turbaco. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión de la ejecución del presente contrato estará cargo de la Secretaria de TIC, emprendimiento y empleabilidad quién tendrá entre otras las siguientes funciones: **1)** Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato. **2)** Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado el/la CONTRATISTA, prestar toda colaboración y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. **3)** Impartir las instrucciones el/la CONTRATISTA, para la ejecución del contrato. **4)** Proyectar, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, certificado de recibo definitivo a satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago aportes salud y pensión si es persona natural. **5)** Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor al contratista, deberán realizarse POR ESCRITO, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante éste, oportunamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** En razón a que para el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual la contratista debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para el municipio de Turbaco, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.** Durante el desarrollo del presente contrato el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas por mora o incumplimiento, de la siguiente forma: a) POR MORA O INCUMPLIMIENTO: multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor o quien este designe. b) PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta el debido proceso conforme lo previsto en la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue EL CONTRATANTE pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLAUSULA DÉCIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** – EL CONTRATANTE reservará con destino a este contrato, la suma de dinero establecida en la cláusula segunda del mismo, imputable al presupuesto libre destinación de EL CONTRATANTE, de la vigencia fiscal 2023. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada disposición legal. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

GARANTÍAS. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, quedando la entidad contratante en libertad de exigirlas o no, de conformidad con lo previsto en el artículo antes citado. En el presente contrato, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el monto de este y el plazo de ejecución establecido, el contratista se obligará a constituir a favor de EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR, una garantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que ampare: **1. CUMMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses más. **2. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**. Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y 3 años más. **3. CALIDAD DEL SERVICIO**. Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO**. Las partes declaran que para efectos de cualquier asunto relacionado con este contrato aceptan el Municipio de Turbaco Bolívar como domicilio.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los 26 ABR 2023

CONTRATANTE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER.
ALCALDE MUNICIPAL DE TURBACO

CONTRATISTA

BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ
Representante Legal
TWO - B SERVICES S.A.S

Proyectó: María Fernanda Jiménez Urzola/ Abogada Externo OAJ

Revisó: José Beltrán/ Asesor Jurídico Externo OAJ

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ADICIÓN No. 01

CONTRATO NÚMERO	CDPS 407-2023
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR"
VALOR	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 58.353.930)
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR.
NIT	890-481-149-0
CONTRATISTA	TWO-B-SERVICES S.A. S
NIT	901.244.862-8
REPRESENTANTE LEGAL	BRAYAN MOZO RODRIGUEZ
C.C	1.047.443.328
VALOR DE LA ADICIÓN	$21.187.896
VALOR DEL CONTRATO ADICIONADO	**SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($79.541.826).**
FECHA	06 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre el Municipio de Turbaco - Bolívar, representado legalmente por **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER** persona natural de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.281.858, en su condición de Alcalde de dicha entidad territorial y por lo tanto representante legal de la misma, debidamente facultado para celebrar este acto negocial, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1454 de 2011 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 por una parte, quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra, la **EMPRESA TWO-B-SERVICES S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT 901.244.862-8 y representada legalmente por el señor **BRAYAN MOZO RODRIGUEZ** persona natural identificada con cédula de ciudadanía N° 1.047.443.328, quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. CDPS 407-2023 de fecha 26 de abril del 2023, el cual, se regirá por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas jurídicas que regulen la materia, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que las partes intervinientes en el presente acto negocial celebraron el día 26 de abril de 2023, Contrato de prestación de servicios No. CDPS 407-2023 cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR",*** cuya ejecución se dio el día 29 de septiembre de 2023, fecha en la cual se dio inicio. **SEGUNDA:** Que el valor del Contrato de la referencia se pactó en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES**

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 58.353.930) y su plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023. **TERCERA:** Qué en reunión de concertación realizada el día 04 de diciembre de 2023 la Secretaría de Tic-emprendimiento y empleabilidad de Turbaco, Bolívar, expuso ante el alcalde de dicha entidad territorial los argumentos que sustentan la necesidad de aumentar la cantidad de las actividades que constituyen el alcance inicial del objeto del contrato principal que viene referenciado, las cuales quedaron plasmados en el acta de concertación respectiva, documento que para todos los efectos jurídicos formará parte integral de la presente adición y consecuentemente adicionar el valor de dicho contrato. **CUARTA:** Que **EL CONTRATANTE**, tomó como base la justificación expuesta por la Secretaria de Tic-emprendimiento y empleabilidad de Turbaco, Bolívar y en aras de fortalecer la ruta de Emprendimiento, dándole cumplimiento a las metas contempladas en el plan de Desarrollo Municipal, así las cosas, se requiere realizar este evento con el fin de apoyar los emprendimientos juveniles, y entregar incentivos al emprendimiento joven y empresarial, de acuerdo a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, lo cual brindara grandes beneficios para la población desempleada y emprendedora y al Municipio en general, toda vez que con ello se pretende potencializar el sector emprendedor existente en la región, lo cual se detalla a continuación: **1.** Desarrollar un (1) proyecto anual de emprendimiento juvenil (entrega de capital semilla para desarrollo de iniciativas empresariales naranja con el Programa Turbaco Emprende Joven 2023), como también, **2**. Vincular 2000 personas en programas de fortalecimiento económico y desarrollo social municipal por medio del emprendimiento y la empleabilidad, con los programas Turbaco Emprende Fortalece y Turbaco Emprende Empresarial, incorporando así el Componente de catering y logística que hace parte del alcance del objeto contractual, así mismo con el fin de asegurar la prestación de los servicios a cargo de EL CONTRATISTA. Por lo anteriormente expuesto se consideró viable la adición en valor al contrato de prestación de servicios No. CDPS 407-2023 de fecha 26 de abril del 2023, cuyo objeto es; ***"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR"***. **QUINTA:** Que, en reunión de concertación entre el municipio y la empresa TWO B SERVICES SAS, realizada el día 04 de diciembre de 2023, se estableció la necesidad de adicionar el valor del contrato en la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($21.787.896,00),** tal como quedó consignado en el acta de la respectiva reunión. **SEXTA:** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "***Parágrafo***. *- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.* **SEPTIMA:** Que el artículo 13 de la ley 80 de 1.993 establece: ***"DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES.*** *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*".; **OCTAVA**: Que el artículo 1602 del Código Civil establece: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*". **NOVENA:** Que los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, han señalado lo siguiente: "(...) ***De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples***

reformas ***que no implican cambio radical en el contrato (...)*** *Sólo cuando* ***se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales****, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*" **CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN). DÉCIMA:** Que de conformidad con las normas legales que vienen citadas, así como la jurisprudencia, resulta procedente la adición del contrato de la referencia. **DECIMA PRIMERA:** Que por las anteriores razones se adicionará el valor del Contrato No**. CDPS 407-2023 del 26 de abril de 2023,** cuyo objeto es ***"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR".*** **DECIMA SEGUNDA:** Que las estipulaciones del Contrato Numero **CDPS 407-2023 del 26 de abril de 2023,** que no son objeto de reforma, a través del presente adicional, seguirán vigentes en toda su integridad. **DECIMA TERCERA:** Que para adicionar el valor del contrato el MUNICIPIO de Turbaco Bolívar, cuenta con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 609 del 29** de **septiembre del 2023,** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco. **DÉCIMA CUARTA:** Que, como consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicional el valor del Contrato No**. CDPS 407-2023** de fecha 26 de abril del 2023, cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR"*** en el sentido de adicionar en valor, toda vez que se requiere la realización de más actividades que fueron previamente concertadas en el contrato principal, y definidas en el acta de concertación del día 04 de diciembre de 2023, documento que para todos los efectos formará parte integral del presente del adicional, las cuales la **EMPRESA TWO-B-SERVICES S.A.S.** deberá realizar durante el plazo de ejecución del precitado contrato, así:

CATERIN Y LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA TIC-EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD				
ACTIVIDAD 1. PROGRAMA TURBACO EMPRENDE JOVEN 2023				
PRODUCTOS/SERVICIOS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CATERING	CENA TIPO BUFFET TIPO EJECUTIVO (1) PROTEINA, ACOMPAÑADO DE (2) HARINA, ENSALADA, POSTRE O FRUTA. INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML	55	$55.000=	$3.025.000=
CATERING	PUNTO DE HIDRATACION SE COMPONE DE: BOTELLAS DE	55	$2.550=	$140.250=

	AGUA.CONTENIDO: AGUA PURIFICADA.ENVASE: PET.CANTIDAD: 630ML. NÚMERO DE BOTELLAS: 50. ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.			
	COCTELES DE FRUTAS.	55	$15.300=	$841.500=
DECORACIÒN Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	50	$9.282=	$464.100=
	ATRIL DIGITAL	1	$683.400=	$683.400=
	MESAS REDONDAS VESTIDAS	5	$56.100=	$280.500=
	LUCES DE FERIA GUIRNALDA EXTERIOR 15 LUCES 10MT E27 NEGRO, POTENCIAN 60 W, BOMBILLO TIPO VINTAGE: TUBO FLUORECENTES Y LED, TIPO DE ROSCA E27 POTENCIA 6 W	5	$204.000=	$1.020.000=
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS	5	$102.000=	$510.000=
	DECORACION MESA PRINCIPAL, MANTEL DE GALA Y CENTRO DE MESA FLORAL	1	$183.600=	$183.600=
TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION Y MOBILIARIO DEL EVENTO.	1	$250.000=	$250.000=
	SONIDO SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CABINAS DE SONIDO DE 15", DOS (2) MICROFONOS INALAMBRICOS, PERSONAL TECNICO PARA EL MONTAJE,	1	$663.000=	$663.000=

PRODUCCIÒN	DESMONTE, MANEJO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.			
	AMBIENTACIÓN MUSICAL: GRUPODE MÚSICA TÍPICA DE LA REGIÓN DURANTE DOS HORAS (1 HORA EN LA APERTURA Y 1 HORA EN EL CIERRE)	1	$765.000=	$765.000=
	LUCES DE AMBIENTACIÓN PAR LED	13	$56.100=	$729.300=
OTROS	MESERO PROFESIONAL CON DOTACION DE UNIFORME PARA ATENCIÒN DE INVITADOS.	2	$153.000=	$306.000=
SUBTOTAL				$9.861.650=
ACTIVIDAD 2. PROGRAMA TURBACO EMPRENDE EMPRESARIAL				
PRODUCTOS/SERVICIOS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CATERING	CENA TIPO BUFFET TIPO EJECUTIVO (1) PROTEINA, ACOMPAÑADO DE (2) HARINA, ENSALADA, POSTRE O FRUTA. INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML	32	$55.000=	$1.760.000=
CATERING	PUNTO DE HIDRATACION SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA.CONTENIDO: AGUA PURIFICADA.ENVASE: PET.CANTIDAD: 630ML. NÚMERO DE BOTELLAS: 50. ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.	32	$2.550=	$81.600=

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Codigo Postal: 131001

	COCTELES DE FRUTAS.	32	$15.300=	$489.600=
DECORACIÒN Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	22	$9.282=	$204.204=
	MESAS REDONDAS VESTIDAS.	3	$56.100=	$168.300=
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS.	3	$102.000=	$306.000=
TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION Y MOBILIARIO DEL EVENTO.	1	$130.000=	$130.000=
OTROS	MESERO PROFESIONAL CON DOTACION DE UNIFORME PARA ATENCIÒN DE INVITADOS.	2	$153.000=	$306.000=
SUBTOTAL				$3.445.704
ACTIVIDAD 3. PROGRAMA TURBACO EMPRENDE FORTALECE				
PRODUCTOS/SERVICIOS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CATERING	CENA TIPO BUFFET TIPO EJECUTIVO (1) PROTEINA, ACOMPAÑADO DE (2) HARINA, ENSALADA, POSTRE O FRUTA. INCLUYE BEBIDA AZUCARADA GASEOSA DE 400ML	55	$55.000=	$3.025.000=
	PUNTO DE HIDRATACION SE COMPONE DE: BOTELLAS DE AGUA.CONTENIDO: AGUA PURIFICADA.ENVASE: PET.CANTIDAD: 630ML. NÚMERO DE BOTELLAS: 50. ANOTACIÓN: DEBE GARANTIZARSE MEDIO	55	$2.550=	$140.250=

	QUE CONTENGA EN ESTADO DE ENFRIAMIENTO LAS BEBIDAS EN EL PUNTO DE HIDRATACIÓN.			
	COCTELES DE FRUTAS.	55	$15.300=	$841.500=
DECORACIÒN Y MOBILIARIO	SILLAS CHIVARI	50	$9.282=	$464.100=
	MESAS REDONDAS VESTIDAS	5	$56.100=	$280.500=
	CENTROS DE MESAS FLORALES PARA MESAS REDONDAS	5	$102.000=	$510.000=
TRANSPORTE	TRANSPORTE PARA EL CATERING, DECORACION Y MOBILIARIO DEL EVENTO.	1	$250.000=	$250.000=
OTROS	MESERO PROFESIONAL CON DOTACION DE UNIFORME PARA ATENCIÒN DE INVITADOS.	2	$153.000=	$306.000=
SUBTOTAL				$5.817.350=
SUBTOTAL GENERAL				$19.124.704=
BASE IMPO				$9.982.600=
IMPOCONSUMO			8%	**$798,608=**
BASE IVA				$6.655.704=
IVA			19%	**$1.264.584=**
VALOR TOTAL				**$21.187.896=**

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: las partes convienen Adicionar el valor del contrato, **No. CDPS 407-2023** de fecha 26 de abril del 2023, cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR"*** en la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($21.187.896,00)**, para un valor total del contrato principal de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($79.541.826).** Este valor corresponde todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** El valor adicionado se encuentra fundamentado en la respectiva acta de concertación que, para todos los efectos, hace parte integral del presente convenio adicional. **CLÁUSULA TERCERA:** El monto adicionado al valor del contrato principal,

se imputará al presupuesto de gastos del Municipio de Turbaco, Bolívar, vigencia fiscal 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 609 de fecha 29 de septiembre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO DEL VALOR DE LA ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL**: **EL CONTRATANTE** Pagara a la **EMPRESA TWO-B-SERVICES S.A.S.** el monto total del valor adicionado de la siguiente forma: El pago se realizará en pagos parciales, de acuerdo a cada actividad y/o evento realizado, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de ejecución de las actividades inherentes al alcance del objeto del contrato, expedida por parte del supervisor. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente adición queda perfeccionada con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, así como de la aprobación de la actualización de las garantías constituidas por la **EMPRESA TWO-B-SERVICES S.A.S**. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás estipulaciones que no fueron objeto de reforma en el presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Para constancia se suscribe el presente documento, por las partes, en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los (0 6) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2023).

POR EL MUNICIPIO

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
Alcalde Municipal de Turbaco – Bolívar

POR LA

BRAYAN MOZO RODRIGUEZ
Representante Legal
TWO-B-SERVICES S.A.S.

Proyectó: Adilma Martínez – Asesor jurídico
Revisó: José Beltrán – Asesor Jurídico

Proyectó: **NICOLASA TORRES DE AVILA**
Técnico administrativo
Secretaria TIC-Emprendimiento y Empleabilidad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

CONTRATO N°	CDPS-377-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR."***
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	**TWO - B SERVICES S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.244.862 - 8
VALOR DE CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS. ($161.939.500) IVA INCLUIDO
CDP	**No. 224** de fecha 24 de marzo de 2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001 de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaria única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de Turbaco, entidad pública del nivel territorial, identificada con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **TWO - B SERVICES S.A.S.**, representada legalmente por **BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ**, identificado con el número de Cedula 1.047.443.328, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. **2)** Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. **3)** Que la Secretaría de Integración Social presentó proyectos para el *(i) "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE FECHAS DE GRAN RELEVANCIA PARA EL RECONOCIMIENTO, REPRESENTACIÓN, VISIBILIZACION E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBACO"; (ii) "FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE ATENCIÓN Y ASESORÍA PSICOSOCIAL Y JURÍDICA INTEGRAL DIRIGIDO A COMUNIDADES VULNERABLES, PRIORIZANDO A LA POBLACIÓN DE EXCOMBATIENTES Y REINCORPORADOS, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE TURBACO" y (iii)" FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS, CULTURALES, COMERCIALES Y DE RECONOCIMIENTO DE LAS IDENTIDADES DE LOS GRUPOS Y AUTORIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE*

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

TURBACO". **4)** Que, para apoyar este cometido, la administración municipal de Turbaco, requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad e idoneidad con el fin de que ejecute actividades de tipo logístico para la REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR .**5)** Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones de 2023. **6)** Que en la planta de personal del Municipio De Turbaco - Bolívar, no existe personal capacitado que reúna el perfil para realizar las actividades que se requieren ejecutar para satisfacer la necesidad que viene identificada; ni tampoco se han adscrito estas funciones a cargos existentes en la planta de empleos; según certificación expedida por la jefatura de personal municipal. **7)** Que desde el punto de vista normativo legal, resulta procedente y necesaria la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo que soporta el presente contrato. **8)** Que el Municipio realizó estudio previo y justificó la necesidad de conformidad al Decreto 1082 de 2015. **9)** Que, según el análisis previo efectuado por la Secretaria de Integración Social, se encuentra justificada la necesidad de contratación servicios por el Municipio, dando inicio al proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, según los reglamentos y la ley, se ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **12)** Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato. **12)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR"*** de acuerdo con el estudio previo que identifica y justifica la necesidad del servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO.** Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las actividades que se especifican a continuación:

LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS *ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*

PRODUCTO/SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD
Actividad 1: Conmemoración mes de la mujer		
Placa reconocimiento a mujer	Placa en acrílico de alta calidad con espesor de 5mm, 18 cm de alto x 10 cm de ancho. Base de acrílico de 14 cm de ancho x 5 cm de alto y vinilo El contenido de la placa será suministrado por la Administración. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	34
Cena tipo buffet	Tipo ejecutivo (1) proteína, acompañado de (2) tipos de arroz, (2) tipos de ensalada, postre y bebida incluye platos, cubiertos, vasos, servilletas, samovares, bandeja, personal de atención, menaje para buffet)	100

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Decoración	Decoración mesa central: mantel de gala + centro de mesa floral	2
	Arco de globos de 8 mts Material: Látex Colores: Morado en distintas tonalidades y blanco (Para 4 salones)	4
Alquiler de sonido	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	1
Mobiliario	Mesas Redondas Vestidas	10
	Centro de Mesa no Floral	10
	Sillas blancas sin brazo	100
Personal	Mesero acompañamiento desarrollo del evento	3
Transporte	transporte para catering y producción del evento conmemoración mes de la mujer.	1
Actividad 2: Día de la Eliminación de la violencia contra la mujer		
Alquiler de sonido	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	1
Decoración	Arco de globos de 8 mts Material: látex Colores: Morado en distintas tonalidades y blanco	1
Camiseta suavizada	Incluye: Camiseta para mujer suavizada, de color violeta o blanca, sublimadas con logo alusivo a la NO Violencia contra la mujer. Tallas S, M, L y XL Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	80
Transporte	Transporte para producción del evento día de la Eliminación de la violencia contra la mujer.	1
Actividad 3: Foros Alusivos a la mujer		
Sonido	Sonido: Servicio de Alquiler de 1 Cabina de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	2
Libreta	Tamaño: 10.5 x 15 cm personalizadas con frase alusiva a derechos de la mujer en portada y contraportada, pasta dura full color, acabado mate o brillante, argolladas. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Boligrafos	Boligrafos tinta negra con frase relacionada con derechos de la mujer Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Transporte	Transporte para producción del evento Foro Alusivo a la mujer.	1
Actividad 4: Dia de la niñez		
Alquiler de Inflable	Inflables grandes con figuras de animales 5 X 8 RECTANGULAR En material es lona de alta resistencia para garantizar el salto y elasticidad. Altura de 7metros 2 motores de 4 tiempos o eléctricos con turbinas de aire tipo blower, que permiten mantener el inflable constantemente inflado. 4 pernos de seguridad para mantener el inflable fijo. (Por dos horas) Incluye acompañamiento de personal capacitado durante el desarrollo de la actividad	2
Alquiler Trampolin	Comúnmente conocido como "Brinca Brinca" Con Malla De Seguridad De 2,44 Cm Capacidad 100 Kg Color Verde (Por dos horas) Incluye acompañamiento de personal capacitado durante el desarrollo de la actividad	2
Decoración	Arco de globos de 8 mts Material: látex Colores: Surtidos Arreglos con globos para paredes y columnas en lugar donde se desarrollarán las actividades	1
Recreacionista	Persona idónea con experiencia en actividades recreativas para niños, excelente condición física, alto grado de comunicación y actualizado en técnicas de recreación, para el desarrollo de actividades lúdicas con niños y niñas, así como elaboración de figuras con maquillaje infantil (Por dos horas)	2
Sonido	Sonido: alquiler de 2 cabinas de 15"+ 2 cabinas para amplificación de sonido, una consola, 2 micrófonos inalámbricos. Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	1
Transporte	transporte para mobiliarios infantiles y producción del evento dia de la niñez	1
Actividad 5: Dia de la familia		

Decoración	Arco de globos de 8 mts Material: látex Colores: Verde, rojo y blanco	1
Sonido	Sonido: alquiler de 2 cabinas de 15"+ cabina para amplificación de sonido, una consola, 2 micrófonos inalámbricos. Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	1
Tula sublimada	Tula en borland blanca sublimada con la frase: "En familia Amando Venceremos" Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Termos	Termo Caramañola 600 ml Tamaño General: Alto: 18.5 cm X Ancho: 23 cm X Diámetro: 6,5 cm Colores surtidos Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Transporte	transporte para producción del evento día de la familia	1
Actividad 6: Convención Juvenil		
Libretas	Tamaño: 10.5 x 15 cm personalizadas con frase convención Juvenil en portada y contraportada, pasta dura full color, acabado mate o brillante, argolladas. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	80
Tula sublimada	Tula en borland blanca sublimada con la frase: "Convención Juvenil" Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	80
Actividad 7: Semana de la juventud		
Alquiler de sonido y luces	Sonido y luces 2 Torres de Sonido, 3 cabinas de retorno, Consola Digital, 7 Micrófonos inalámbricos, Parales para micrófonos, 8 parleds, 2 Cabezas móviles beam 280 en Truss, consola de luces digitales, ingeniero de sonido, ingeniero de luces. Aprox 300 personas	1
Tarima	6x6 mts. H=1 mt *Tarima modular de 6x6 mts a 1 mt de altura. *Hierro o aluminio, piso en madera con material antideslizante. *Escalera de acceso con pasamanos. *Aforada totalmente con tela negra.	1
Alquiler planta eléctrica	Planta Eléctrica 75KVA	1
Decoración	Un arco de globos de 8 mts Material: látex Colores: Colores surtidos	1
Animador o presentador	*Presentador o animador con experiencia en eventos masivos y de alto impacto. Excelente presentación personal y buen timbre de voz. (Por 3 horas)	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Tula sublimada	Tula en borland blanca sublimada con la frase: "Semana de la Juventud" Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Transporte	transporte para la producción del evento	1
Actividad 8: Cine al barrio		
Proyección de video	Proyección de película para 25 personas, debe contar con video beam, telón proyector de 120 pulgadas, computador portátil y sonido	2
Transporte	transporte para la producción del evento cine al barrio	2
Actividad 9: Semana de la Discapacidad		
Medalla	Medalla genérica en metal con figura de disciplina deportiva o logo en el anverso y en el reverso texto o logo con sticker a full color. Cinta raso unicolor o tricolor nacional o cordón tricolor nacional Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Tula	Tula en borland blanca sublimada con la frase: "Olimpiadas de la inclusión 2023" Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Termos	Termo Caramañola 600 ml Tamaño General: Alto: 18,5 cm X Ancho: 23 cm X Diámetro: 6,5 cm Colores surtidos Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Decoración	1. Un arco de globos de 8 mts Material: Latex Colores: Colores surtidos 2. Figuras de globos para decorar paredes y columnas del espacio donde se desarrollará el evento	1
Sonido	Sonido: alquiler de 2 cabinas de 15"+ cabina para amplificación de sonido, una consola, 2 micrófonos inalámbricos, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	1
Instructor lenguaje de señas	Persona idónea con conocimiento y experiencia en lenguaje de señas para dictar taller no mayor a 4 horas	2
Transporte	transporte para producción del evento semana de la discapacidad	1
Actividad 10: Clausura Semana de la Libertad Religiosa		
Carpa tipo hangar	Carpa de 12 metros de ancho por 30 de fondo altura central de 5 metros, lona plástica con microfibras internas, totalmente impermeable para el techo, especial para eventos de color blanco	1

Avenida Mexico Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Codigo Postal: 131001

Alquiler de sonido y luces	Sonido y luces 2 Torres de Sonido, 3 cabinas de retorno, Consola Digital, 7 Micrófonos inalámbricos, Parales para micrófonos, 8 parleds, 2 Cabezas móviles beam 280 en Truss, consola de luces digitales, Ingeniero de sonido, ingeniero de luces, Aprox 300 persona	1
Animador o presentador	*Presentador o animador con experiencia en eventos masivos y de alto impacto. Excelente presentación personal y buen timbre de voz. (Por 3 horas)	1
Tarima	6x6 mts, H=1 mt *Tarima modular de 6x6 mts a 1 mt de altura. *Hierro o aluminio, piso en madera con material antideslizante. *Escalera de acceso con pasamanos. *Alforada totalmente con tela negra.	1
Alquiler planta eléctrica	Planta Eléctrica 75KVA	1
Decoración	Un arco de globos de 8 mts Material: Latex Colores: Verdes en distintas tonalidades, blanco y dorado	1
Placa reconocimiento por defensa de los derechos humanos	Placa en acrílico de alta calidad con espesor de 5mm, 18 cm de alto x 10 cm de ancho. Base de acrílico de 14 cm de ancho x 5 cm de alto y vinilo El contenido de la placa será suministrado por la Administración. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	10
Transporte	transporte para producción completa para evento clausura semana de la libertad religiosa	1
Actividad 11: Reinado de la Diversidad Sexual		
Instructor de pasarela para las participantes	Capacitación de 4 horas para preparación de participantes del Reinado Regional de la Diversidad Sexual en desfile/pasarela x día	4
Cena tipo buffet	Tipo ejecutivo (1) proteína, acompañado de (2) tipos de arroz, (2) tipos de ensalada, postre y bebida Incluye platos, cubiertos, vasos, servilletas, samovares, bandeja, personal de atención, menaje para buffet)	50
Alquiler de sonido	Sonido y luces 2 Torres de Sonido, 3 cabinas de retorno, Consola Digital, 7 Micrófonos inalámbricos, Parales para micrófonos, 8 parleds, 2 Cabezas móviles beam 280 en Truss, consola de luces digitales, Ingeniero de sonido, ingeniero de luces, Aprox 300 persona	1
Animador o presentador	*Presentador o animador con experiencia en eventos masivos y de alto impacto. Excelente presentación personal y buen timbre de voz. (Por 3 horas)	1

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Decoración	1. Un arco de globos de 8 mts Material: látex Colores: Colores surtidos 2. Figuras de globos para decorar paredes y columnas del espacio donde se desarrollará el evento	1
Bandas	Bandas de telas estampadas para participantes del I Reinado Regional de la Diversidad Sexual de 150 cm x 10 cm	18
Tarima Tipo T para pasarela	6x6 mts. H=1 mt *Tarima modular de 6x6 mts a 1 mt de altura. *Hierro o aluminio, piso en madera con material antideslizante. *Escalera de acceso con pasamanos. *Aforada totalmente con tela negra.	1
Corona Reina	Corona de reina con diamantes de imitación Bañada en plata Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	1
Corona Virreina	Corona de virreina con diamantes de imitación Bañada en plata Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	1
Mobiliario	Mesas Redondas Vestidas	5
	Centro de Mesa no Floral	5
	Sillas blancas sin brazo	50
Personal	Mesero acompañamiento desarrollo del evento	2
Transporte	transporte para catering y producción del evento Reinado de la Diversidad Sexual	1
Actividad 12: Marcha Orgullo Gay		
Alquiler de sonido	Sonido y luces 2 Torres de Sonido, 3 cabinas de retorno, Consola Digital, 7 Micrófonos inalámbricos, Parales para micrófonos, 8 parleds, 2 Cabezas móviles beam 280 en Truss, consola de luces digitales, ingeniero de sonido, ingeniero de luces. Aprox 300 persona	1
Tarima	6x6 mts. H=1 mt *Tarima modular de 6x6 mts a 1 mt de altura. *Hierro o aluminio, piso en madera con material antideslizante. *Escalera de acceso con pasamanos. *Aforada totalmente con tela negra.	1
Carroza	Carroza para presentación reina de la diversidad sexual Medidas 5x3mt Con adornos en madera, icopor, alambres y varillas, empleando colores de la bandera gay	1
Traje de fantasía y tocado	Alquiler Traje talla grande, con plumas, brillo, pedrería, con colores de la bandera gay y con tocado con plumas y pedrería, para persona que realizará acompañamiento en la marcha de orgullo gay	1

Avenida México Calle 17 # 864 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Alquiler planta eléctrica	Planta Eléctrica 75KVA	1
Transporte	transporte para producción completa de evento marcha orgullo gay	1
Actividad 13: Feria étnica y eventos étnicos		
Alquiler de sonido	Sonido: Servicio de Alquiler de 2 Cabinas de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	1
Carpa tipo hangar	Carpa de 12 metros de ancho por 18 de fondo altura central de 5 metros, lona plástica con microfibras internas, totalmente impermeable para el techo, especial para eventos de color blanco	1
Boligrafos	Boligrafos tinta negra con frase "II Evento para el Reconocimiento, Valoración e Inclusión de la Diversidad Étnica del municipio de Turbaco" Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Libretas	Tamaño: 10,5 x 15 cm personalizadas con frase "II Evento para el Reconocimiento, Valoración e Inclusión de la Diversidad Étnica del municipio de Turbaco" y el logo de la Alcaldía municipal. en portada y contraportada, pasta dura full color, acabado mate o brillante, argolladas. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	100
Transporte	transporte para producción completa de evento feria étnica	1
Actividad 14: Conversatorios reconciliación y paz		
Decoración	1. Un arco de globos de 8 mts Material: látex Colores: Colores surtidos 2. Figuras de globos para decorar paredes y columnas del espacio donde se desarrollará el evento	2
Sonido	Sonido: Servicio de Alquiler de 1 Cabina de Sonido de 15", 2 micrófonos inalámbricos, consola, Personal técnico para el montaje, desmonte, manejo y acompañamiento durante el desarrollo del evento	2
Libreta	Tamaño: 10,5 x 15 cm personalizadas con frase alusiva a reconciliación y paz, en portada y contraportada, pasta dura full color, acabado mate o brillante, argolladas. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	200
Transporte	transporte para producción del evento conversatorio reconciliación y paz	1
Actividad 15: Jornadas atención Habitantes de Calle		

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Kit para el aseo personal	Incluye elementos como: un jabón de baño 110gr, desodorante 10gr (4unidades), una pasta dental 150ml, un cepillo de dientes, un rollo de papel higiénico, un paquete de toallas higiénicas, un jabón para lavar ropa. Todo debidamente empacado. Incluye acompañamiento en el proceso de entrega durante el desarrollo de la actividad	50
Almuerzo tipo buffet	Tipo ejecutivo (1) proteína, acompañado de (2) tipos de arroz, (2) tipos de ensalada, postre y bebida (Incluye platos, cubiertos, vasos, servilletas, samovares, bandejas, personal de atención, menaje) (4 almuerzos en el año para 50 personas)	200
Transporte	Transporte para catering por 4 días	4

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Con la suscripción del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual pactado, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento. 2. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato. 3. Disponer de capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato. 4. Radicar la factura o cuenta de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido, en la cual se identifiquen las cantidades exactas que fueron entregadas. 5. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 7. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 8. Programar junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la Secretaría de Integración Social. 9. Garantizar los estándares de calidad de los insumos requeridos en la prestación del servicio. 10. Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar. 11. Mantener indemne al Municipio respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 12. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el **CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 13. Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato. 14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato designado por el Municipio. 15. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

objeto de la contratación. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. 3. Designar SUPERVISOR que haga seguimiento del contrato. 4. Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. 5. Las demás establecidas en los artículos 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO**: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, para fortalecer la Transparencia y la Responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución EL CONTRATISTA tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS. ($161.939.500) IVA INCLUIDO**, monto que será respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 224 de fecha 24 de marzo de 2023, el cual hace parte integral del presente contrato, que comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**. El municipio pagará al CONTRATISTA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, de acuerdo con cada actividad y/o evento realizado, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de ejecución de las actividades inherentes al alcance del objeto del contrato expedida por parte del SUPERVISOR del contrato designado por el Municipio de Turbaco. Para el pago del valor del contrato el contratista debe acreditar que se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) así como aportes parafiscales, (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo. Si el **CONTRATISTA** no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de TURBACO, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier

concepto. Dentro del valor estimado del presupuesto para el contrato se encuentra incluidas los siguientes gravámenes municipales: a). Estampilla del adulto mayor: se descuenta el 4 % que aplica a aquellos valores de los contratos que pasan de 10 salarios mínimos legales vigentes. b) Estampilla Pro-hospital Universitario: Se descuenta el 1 %. Esta la deben pagar al momento de firmar del contrato. c) Estampilla Pro-cultura: Se descuenta el 1 % del valor del contrato. d) Estampilla Pro-universidad de Cartagena: Se descuenta el 1 % del valor del contrato y e) Estampilla pro- Deporte: Se aplica el 2,5% de descuento del valor del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, se contará a partir de la expedición del registro presupuestal. Para el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta el cronograma de actividades elaborado por la Secretaria de Integración Social municipal de Turbaco. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión de la ejecución del presente contrato estará cargo de la Secretaria de Integración Social quién tendrá entre otras las siguientes funciones: **1)** Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato. **2)** Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado el/la CONTRATISTA, prestar toda colaboración y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. **3)** Impartir las instrucciones el/la CONTRATISTA, para la ejecución del contrato. **4)** Proyectar, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, certificado de recibo definitivo a satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago aportes salud y pensión si es persona natural. **5)** Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor al contratista, deberán realizarse POR ESCRITO, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante éste, oportunamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** En razón a que para el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual la contratista debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para el municipio de Turbaco, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.** Durante el desarrollo del presente contrato el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas por mora o incumplimiento, de la siguiente forma: a) POR MORA O INCUMPLIMIENTO: multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor o quien este designe. b) PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta el debido proceso conforme lo previsto en la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue EL CONTRATANTE pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLAUSULA DÉCIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** – EL CONTRATANTE reservará con destino a este contrato, la suma de dinero establecida en la cláusula segunda del

mismo, imputable al presupuesto libre destinación de EL CONTRATANTE, de la vigencia fiscal 2023. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada disposición legal. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS.** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, quedando la entidad contratante en libertad de exigirlas o no, de conformidad con lo previsto en el artículo antes citado. En el presente contrato, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el monto de este y el plazo de ejecución establecido, el contratista se obligará a constituir a favor de EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR, una garantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que ampare: 1. **CUMMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses más. **2. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES.** Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y 3 años más. **3. CALIDAD DEL SERVICIO.** Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO.** Las partes declaran que para efectos de cualquier asunto relacionado con este contrato aceptan el Municipio de Turbaco Bolívar como domicilio.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbaco Bolivar, a los 30 MAR 2023.

CONTRATANTE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER.
ALCALDE MUNICIPAL DE TURBACO

CONTRATISTA

BRAYAN MOZO RODRÍGUEZ
Representante Legal
TWO - B SERVICES S.A.S

Proyectó: María Fernanda Jiménez Urzola/ Abogada Externo OAJ

Revisó: José Beltrán/ Asesor Jurídico Externo OAJ

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6400
Fax: +(57) 5 643 6400
Código Postal: 131001